



La estructura tributaria entre los países del Mercosur durante el siglo XXI. **Análisis comparativo de caso. Estudio de Caso**

JULIETA VALENTINO

E-mail: Julieta.valentino@gmail.com

Legajo: 4427

DNI: 36292315

Carrera: Contador Público

Sede: Berazategui

Profesor Tutor: Guastavino, Carlos

Resumen

En este Estudio de Caso, se ha analizado la estructura tributaria entre los países del Mercosur durante el siglo XXI. También se ha centrado en el caso económico de Argentina, para comprender mejor el contexto. Dentro del conjunto de países que pertenecen al Mercosur, el presente trabajo tuvo un encuadre económico-fiscal, abordando la estructura impositiva desde el marco económico en relación a las diferentes características fiscales que posee cada uno de los países.

Se ha podido determinar que Venezuela es uno de los países (Estado Parte de Mercosur) que en la actualidad atraviesa una severa situación económica-social. Brasil y Argentina si bien están afrontando una situación crítica en lo respectivo a la economía, los relevamientos demuestran que existen datos alentadores para lo que resta del año, y para 2019.

Palabras Clave: MERCOSUR- ESTRUCTURA TRIBUTARIA-ARGENTINA-ESTADOS PARTE.

INDICE

JUSTIFICACIÓN.....	4
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO.....	5
CAPÍTULO 2: ABORDAJE METODOLÓGICO.....	21
CONCLUSIÓN.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	40

Justificación:

En 1991 a través el tratado de Asunción, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y más tarde Bolivia y Venezuela se unieron en un proceso de integración, llamado Mercado Común del Sur. (Más adelante llamado MERCOSUR) con el objetivo de eliminar barreras aduaneras, generando oportunidades comerciales, de inversión, y estableciendo políticas macroeconómicas entre los países que la integran, para favorecer la cooperación económica.

El estudio pretende desarrollar la estructura tributaria vigente de cada uno de los países que integran el MERCOSUR y la relación de los tributos con el producto bruto interno (PBI) de cada uno de los países. Se analizará también, las ventajas y desventajas que llevan a tener mayor o menor presión tributaria a la hora de que capitales externos deseen invertir o exportar productos, y la influencia que la capacidad tributaria ejerce sobre las empresas. El contexto se desarrolla en el conjunto de países que pertenecen al Mercosur, durante el siglo XXI y la perspectiva del trabajo será económico-fiscal, abordando la estructura impositiva desde el marco económico en relación a las diferentes características fiscales que posee cada uno de los países.

Las unidades de análisis refieren a cada uno de los países que integran el Mercosur.

Se plantea la siguiente cuestión:

¿Qué diferencias existen en relación con la estructura tributaria que adopta cada uno de los países integrantes del Mercosur?

Objetivo principal:

Comparar la estructura fiscal de los países del Mercosur implementada durante el siglo XXI.

Objetivos específicos:

- Caracterizar el Mercosur
- Definir la política fiscal adoptada por cada uno de estos países.
- Analizar la presión tributaria que se ejerce en estos países.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

1.1 Evolución del Mercosur

En este apartado se describirá el origen del Mercosur, así como fue evolucionando en los últimos años.

El Mercado Común del Sur, el cual es denominado MERCOSUR, constituye un proceso de integración regional integrado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, al cual se sumaron posteriormente Venezuela y Bolivia (éste último en proceso de adhesión), que se unieron para avanzar en conjunto por el bienestar de sus pueblos¹.

El MERCOSUR tuvo su origen el 26 de marzo de 1991, mediante un encuentro entre los países organizadores entre los que se encontraban nuestro país, Brasil, Paraguay y Uruguay. En aquella ocasión, los cuatro países firmaron un acuerdo denominado *Tratado de Asunción*, que les permitía realizar negocios comerciales entre ellos, además de actuar en conjunto para hacer acuerdos con otros países del mundo, sentando las bases para que siguieran trabajando en diferentes áreas.

En 1994 el MERCOSUR fue establecido, a través de la firma del *Protocolo de OuroPreto*, las bases de su estructura institucional, con el objetivo de organizar la dinámica de los trabajos en los órganos del bloque.

Entre los principales aspectos, en dicho encuentro fue definido que la presidencia del Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior del bloque, y responsable por la toma de decisiones y de velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción y los acuerdos firmados en su ámbito, es ejercida por rotación, en orden alfabético de los Estados Partes, por un período de seis meses. Asimismo, cooperar con el CMC en sus tareas, el MERCOSUR cuenta con el apoyo del Grupo Mercado Común (GMC), que es un órgano ejecutivo compuesto por funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de los Ministerios de Economía y de los Bancos Centrales de los Estados Partes, entre otros. Para los aspectos comerciales específicamente se creó la Comisión de Comercio del

¹ MERCOSUR. <http://www.mercosur.int/>

MERCOSUR (CCM) que discute los aranceles que van a pagar las mercaderías para ingresar a nuestros países.

Con el propósito de elaborar proyectos de normas que son adoptados por los órganos que deciden en el MERCOSUR (CMC, GMC y CCM) se realizan reuniones con funcionarios técnicos de todos los países. Actualmente, existen más de 300 instancias entre órganos, foros, comisiones y comités donde se reúnen regularmente funcionarios de diversos ministerios y secretarías de cada gobierno para tratar los más diversos temas de interés para la región.

Es correspondiente hacer referencia que el MERCOSUR posee otros órganos auxiliares con funciones específicas que se encuentran en diversas ciudades, como ser: el Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM), el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), el Foro Consultivo Económico y Social (FCES), el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), el Tribunal Permanente de Revisión (TPR), la Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS) y la Secretaría del MERCOSUR, ésta última, responsable por la guarda de la documentación oficial, brinda apoyo logístico a las reuniones realizadas por los órganos del MERCOSUR y realiza estudios de carácter técnico a solicitud de dichos órganos².

Los funcionarios del MERCOSUR son elegidos por concurso de oposición y méritos, respetando el principio de proporcionalidad, es decir, debiendo existir el mismo número de funcionarios por cada Estado Parte. Para los gastos de funcionamiento, la Secretaría del MERCOSUR cuenta con un presupuesto compuesto por aportes iguales, depositados anualmente por los Estados Partes. Ese Edificio Sede también alberga otros órganos como el FCES, el PARLASUR, el ARGM y la UPS.

Actualmente el MERCOSUR está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, que son llamados Estados Partes. Próximamente Bolivia también será un Estado Parte del bloque, encontrándose actualmente en proceso de adhesión.

² MERCOSUR. Disponible en: <http://www.mercosur.int/>

En lo que atañe a otros países que conforman la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), éstos pueden participar de las reuniones del MERCOSUR para tratar temas de interés común, como integración política, económica, social, etc., en carácter de invitados. Eso significa que tienen derecho a voz pero sin voto. Son los denominados Estados Asociados, y están compuestos por Chile, Colombia, Ecuador, Perú, y más recientemente, Guyana y Surinam.

Continuando con lo que respecta al MERCOSUR, éste toma sus decisiones a través de tres órganos: el Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior del MERCOSUR, el cual conduce políticamente el proceso de integración, el Grupo Mercado Común (GMC), que vela por el funcionamiento cotidiano del bloque, y la Comisión de Comercio (CCM), encargada de la administración de los instrumentos comunes de política comercial. Asistiendo a dichos órganos existen más de 300 foros de negociación en las más diversas áreas, los cuales se integran por representantes de cada país miembro y promueven iniciativas para ser consideradas por los órganos decisorios.

Con el transcurrir del tiempo y a los efectos de la implementación de sus políticas regionales, el MERCOSUR ha creado en distintas ciudades diversos organismos de carácter permanente entre los que se encuentran el Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM), el FOCEM, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), la Secretaría del MERCOSUR (SM), el Tribunal Permanente de Revisión (TPR), y la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS)³.

1.2 Antecedentes del MERCOSUR

Para comprender mejor el funcionamiento del MERCOSUR, es útil describir los antecedentes que motivaron la creación del mismo. Mientras Europa continental, liderada por la alianza franco – alemana, se encuadraba dentro del proceso comunitario europeo; los países latinoamericanos iniciaban sus procesos de integración⁴.

³ MERCOSUR. Disponible en: <http://www.mercosur.int/>

⁴Sevares, J (2009). Argentina y Brasil: diferente macroeconomía, pero la misma vulnerabilidad. Nueva Sociedad, N° 219, enero.

El 18 de febrero de 1960 Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay crearon la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) mediante el Tratado de Montevideo, y bajo el ordenamiento jurídico del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Posteriormente se incorporaron Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

El propósito central radicaba en la conformación de una zona de libre comercio, a la cual se accedería mediante la progresiva integración de las economías de los países miembros, a través principalmente, de la eliminación gradual de las barreras al comercio intra – regional, hasta alcanzar su supresión definitiva.

Tras el fracaso de la ALALC, Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Colombia, Bolivia y Ecuador suscribieron el 12 de agosto de 1980 el Tratado de Montevideo que da origen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)⁵.

El objetivo de la ALADI es, conforme su artículo 1, lograr a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. Como objetivos complementarios, la ALADI busca la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación que coadyuven a la ampliación de los mercados.

La estructura institucional de la ALADI está integrada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el Comité de Representantes (órganos políticos de la Asociación) y la Secretaría General (órgano técnico).

Los dos mayores Estados del acuerdo son Argentina y Brasil. Durante largo tiempo, Argentina y Brasil estuvieron más concentrados en analizar posibles hipótesis de conflicto entre sí, que en la búsqueda de una cooperación mutua como estrategia común de crecimiento e inserción internacional.

En lo que atañe a la relación bilateral Argentina – Brasil, en la década de 1980 comenzó a profundizarse. Resaltando que en esta década los cuatro países vivían la transición a una nueva democracia, luego de extensos períodos de dictaduras militares. Esa historia trágica

⁵Sevares, Op.Cit, p.61.

impulsó a sus respectivos líderes políticos (Argentina y Brasil) a buscar en esos acuerdos “una consolidación” contra una potencial recaída en los recurrentes y ya clásicos golpes de Estado⁶. Para lograr ese objetivo, los convenios de integración buscaron eliminar posibles núcleos de conflicto que habían alimentado la carrera armamentista en el pasado. La paz y la integración económica facilitaban la reducción del poder militar a ambos lados de la frontera. La decisión de generar confianza mutua y disminuir recelos heredados de una historia de diferencias era la base del reforzamiento del sistema de gobierno civil en el cono sur de la América latina.

Estos se habían mantenidos aislados entre sí; las conexiones físicas eran escasas y el intercambio comercial se mantenía en un mínimo. Los discursos oficiales en torno a una deseada hermandad regional se repetían, pero los hechos cada país estaba volcado hacia los centros mundiales a quienes vendían materia prima a cambio de productos fabriles y crédito

A partir de la Declaración de Iguazú en 1985, el MERCOSUR reconoció sus orígenes en los acuerdos bilaterales entre Argentina y Brasil. Esta declaración fue el primer emergente claro de una intencionalidad política en dirección al proceso binacional. En 1985, con base en la declaración de Iguazú, se constituyó la Comisión Mixta de Cooperación e Integración entre Argentina y Brasil.

En julio de 1986, ambos gobiernos suscribieron el Acta para la Integración Argentino – Brasilera, en la que se establecía un programa de acción encaminado a impulsar la cooperación en varios temas: transporte y energía, así como estimular los vínculos científicos y tecnológicos.

En noviembre de 1988 se firmó en Buenos Aires el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo. En 1990 se avanzó en su materialización y se acordó el Acta de Buenos Aires, fijando un plazo de cinco años para eliminar las barreras al comercio recíproco y el establecimiento de una unión aduanera en un período de diez años.

El proceso tenía dos espectadores interesados en el desarrollo de las negociaciones: Uruguay y Paraguay, quienes se sumaron a la intención integradora. El proceso de los cuatro países conllevó a la firma el 29 de noviembre de 1990, de un Acuerdo de

⁶Sevares, Op.Cit, p.61.

Complementación Económica en el marco de la ALADI, que posibilitó el camino definitivo para la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), conforme se ha explicado en el apartado anterior.

El Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 es un acuerdo firmado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en Asunción, la Capital del Paraguay, por lo que lleva su nombre. A partir de la firma del mismo, fue creado el MERCOSUR.

Este tratado dio origen al esquema de integración económica denominado *Mercado Común del Sur*. Inicialmente delimitó un programa de liberación comercial con desgravaciones progresivas, lineales y automáticas con el fin de perfeccionar la zona de libre comercio el 31 de diciembre de 1994, denominándose esta primera etapa *período de transición*. El Tratado contiene además distintas cláusulas programáticas referidas a la constitución de una unión aduanera y a la armonización de políticas macroeconómicas⁷.

La estructura institucional para el primer período del esquema estuvo compuesta de dos órganos principales: el Consejo del Mercado Común (CMC, emisor de decisiones) y el Grupo Mercado Común (GMC, emisor de resoluciones).

El tratado consta de 24 artículos y 5 anexos.

Conforme el artículo 1º del Tratado de Asunción, tratado constitutivo del bloque, el MERCOSUR implica:

- 1) La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;
- 2) El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico, comerciales, regionales e internacionales;
- 3) La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, de

⁷Sevares, Op.Cit, p.65.

servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;

4) El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.”

Los anexos firmados tratan sobre:

- A) ANEXO 1: Programa de Liberalización Comercial
- B) ANEXO 2: Régimen General de Origen
- C) ANEXO 3: Sistema de Solución de Controversias
- D) ANEXO 4: Cláusulas de Salvaguarda
- E) ANEXO 5: Grupos de Trabajo

Para tratar la liberalización de los principales sectores de la economía y coordinar las políticas se crearon subgrupos de trabajo: asuntos comerciales y aduaneros, normas técnicas, política fiscal y monetaria, transporte terrestre y marítimo, política industrial y tecnológica, política agrícola, política energética, coordinación de políticas macroeconómicas y relaciones laborales.

Por otra parte los países se comprometen a garantizar condiciones equitativas de comercio a terceros, y a no estimular importaciones cuyos precios estuvieran desvirtuados por subsidios, dumping, o cualquier otra práctica comercial desleal, se establecen normas de origen y reglas para la competencia.

Hasta la constitución definitiva del Mercado Común, los órganos responsables de la administración y ejecución del Tratado de Asunción y los acuerdos específicos y decisiones que se adopten en el marco jurídico de éste serán el C.M.C. (Consejo del Mercado Común), el G.M.C. (Grupo del Mercado Común) y la Secretaría Administrativa.

Tal como se ha mencionado en el apartado anterior, el C.M.C. es el órgano superior del mercado común, correspondiéndole la conducción y toma de decisiones que aseguraron el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del

MERCOSUR. Estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes.

EL G.M.C. constituye el órgano ejecutivo de las decisiones adoptadas por el C.M.C.; está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, que representen a los siguientes organismos públicos:

- A) Ministerio de Relaciones Exteriores.
- B) Ministerios de economía o sus equivalentes (áreas de industrias, Comercio Exterior y/o Coordinación Económica).
- A) Banco Central.

El G.M.C. puede constituir subgrupos de trabajo, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; actualmente se encuentra conformada por 11 subgrupos:

- A) Política comercial.
- B) Asuntos aduaneros.
- C) Normas técnicas.
- D) Políticas fiscal y monetaria relacionadas con el comercio.
- E) Transporte terrestre.
- F) Transporte marítimo.
- G) Política industrial y tecnológica.
- H) Política agrícola.
- I) Política energética.
- J) Coordinación de políticas macroeconómicas.
- K) Asuntos laborales, empleo, seguridad social.

A principios de diciembre de 1991, en Montevideo, representantes de los Parlamentos de los 4 países crearon la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que tiene a su

cargo estudiar los proyectos de Acuerdos Específicos negociados por los Estados antes de su envío a los respectivos congresos y realizar recomendaciones a los Poderes Ejecutivos.

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM). Es el órgano de apoyo operativo y responsable de la prestación de servicios a los demás órganos del MERCOSUR, con sede permanente en la ciudad de Montevideo.

Los acuerdos posteriores dentro del Mercosur se encuentran constituidos por: El Protocolo de OuroPreto, Brasilia, Olivos, Tratado de OuroPreto:

Sevares menciona que conscientes de la relevancia de los avances alcanzados y de la puesta en funcionamiento de la unión aduanera como etapa para la construcción del mercado común, los principios y objetivos del Tratado de Asunción fueron reafirmados en el Tratado de OuroPreto⁸.

Entonces, la estructura institucional del Mercosur pasó a estar conformada por los siguientes órganos:

- I- El Consejo del Mercado Común;
- II- El Grupo Mercado Común;
- III- La secretaria administrativa del Mercosur;
- IV- La comisión de Comercio del Mercosur;
- V- La comisión Parlamentaria Conjunta;
- VI- El foro Consultivo económico-Social.

La Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), es el órgano encargado de asistir al Grupo Mercado Común, y le compete específicamente velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común.

La Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), es el órgano representativo de los parlamentos de los países del MERCOSUR.

⁸Sevares, Op.Cit, p.66.

El Foro Consultivo Económico y social (FCES), es el órgano de representación de los Sectores económicos y Sociales.

A su vez, El MERCOSUR posee otros aspectos institucionales. Tiene personalidad jurídica de derecho internacional, puede practicar todos los actos necesarios para la realización de sus objetivos, en especial contratar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, comparecer en juicio, conservar fondos y hacer transferencias. Deberá celebrar acuerdos de sede y sus decisiones serán tomadas por consenso con la presencia de todos los Estados Partes⁹.

Protocolo de Brasilia:

Las controversias surgidas entre los Estados partes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Tratado de Asunción serán sometidas a los procedimientos de solución establecidos en el presente protocolo.

Protocolo de Olivos:

Las controversias surgidas entre los Estados partes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Tratado de Asunción, del protocolo de Ouro Preto, de los protocolos y acuerdos celebrados en el marco del Tratado de Asunción, de las decisiones del CMC, de las resoluciones del GMC y de las directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, serán sometidas a los procedimientos establecidos en el presente protocolo.

En lo que respecta a la integración, El MERCOSUR se encuentra en la etapa de unión aduanera, ya que supone la supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de bienes y servicios de los países miembros, pero estableciendo un arancel externo común.

Los niveles de integración en lo que respecta a los derechos aduaneros entre los Estados Partes, se encuentran conformados por:

- Zona de libre comercio: disminución gradual de trabas (cupos-aranceles) entre los socios. Cada país mantiene su política comercial hacia los países extra zona.

⁹Sevares, Op.Cit, p.66.

- Unión aduanera: arancel externo común frente a terceros. Asumen una única política comercial (defensa del dumping, etc.)
- Mercado común: libre circulación de bienes y factores productivos (mano de obra - capital financiero)
- Unión económica: adopción de una única moneda.
- Integración económica: unificar las políticas monetarias, cambiarias, fiscales, sociales, energéticas, agrícolas, de transporte, etc.

Como se puede observar, dentro de los diferentes niveles de integración planteados precedentemente, para lograr una Unión Monetaria primeramente se deben superar todas las etapas que preceden a esta, como lograr una zona de libre comercio en la cual todos los países miembros de la integración disminuyen gradualmente las trabas arancelarias y para-arancelarias entre sí (manteniendo cada uno su política externa independiente); y también la etapa en la cual todo el bloque mantiene una política externa común frente a terceros países no miembros de la integración.

En lo que atañe específicamente a la integración del MERCOSUR, es correcto hacer mención que esta integración se encuentra, en el segundo estadio dentro de los cinco mencionados anteriormente.

Las relaciones comerciales del MERCOSUR con otros bloques de integración fueron creadas con determinados fines u objetivos. Por un lado, existe un objetivo general, que consistió en el de formar una Zona de Libre Comercio, estableciendo reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento de flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida. Por otro lado, están los objetivos específicos, los cuales se pueden resumir en los siguientes ítems:

- L) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.
- M) Promover condiciones de competencia leal. Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- N) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.

- O) Establecer lineamientos para una ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios.
- P) Reducir la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales.
- Q) Fortalecer la industria nacional mediante un sector exportador sólido y competitivo.
- R) Coadyuvar a la creación de empleos.

A continuación, se expondrá la relación comercial del MERCOSUR con cada bloque comercial.

MERCOSUR – UNION EUROPEA (UE)

En el mes de diciembre del año 1995 la Unión Europea (UE) y el Mercosur firmaron un acuerdo de asociación interregional que, conforme la Comisión Europea, debía ser un acuerdo transitorio y evolutivo, que pretendía llevar, a las dos regiones aduaneras, a estrechar sus relaciones en los ámbitos económico, comercial, industrial, científico, institucional y cultural, con el objetivo central estipulado en el establecimiento de una zona de económica donde los intercambios se fueran liberalizando gradualmente y de forma recíproca, sin excluir sector alguno y conforme a las normas internacionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC)¹⁰. Con esa orientación, en la reunión de Jefes de Estado celebrada en Río de Janeiro en junio de 1999 se planteó el compromiso de iniciar las negociaciones bilaterales.

En septiembre del 2000, en Buenos Aires, se reunió por vez primera el Comité de Cooperación bilateral para determinar la organización, el calendario y el contenido de las negociaciones. La primera fase de negociación se implementó en el mes de julio del mismo año. Es de destacar que según Sevares, se han producido avances con relación a los primeros estadios de la negociación, pero la finalización de un acuerdo no constituye una simple labor, debido a los riesgos y las oportunidades que para cada parte se presentan¹¹.

¹⁰Delgue, J. R. (2006). Libre Comercio y políticas sociales en las áreas de integración: La experiencia del Mercosur. Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano De Sociología, 15(3), 535-543.

¹¹Sevares, Op.Cit, p.46.

Por lo que se refiere al comercio entre la UE y el Mercosur, con carácter general, se deben destacar tres características básicas. Se trata de un comercio intenso, asimétrico y con un claro patrón de relaciones Norte- Sur.

En particular, desde la década de los noventa, las importaciones realizadas por Mercosur, de forma agregada, procedentes de la UE crecieron en promedio interanual al 14.7%, ello supone que estos flujos se han multiplicado casi por cuatro para la última década del siglo pasado. En cuanto a las exportaciones, para el mismo período, se observa un aumento en promedio del 3.6%. Estos ritmos tan dispares han provocado que el superávit que a comienzos de los noventa presentaba el Mercosur se tornara en un déficit comercial, creciente desde 1995 hasta 1998, y claramente declinante a partir de dicho año, debido especialmente a la reducción de las importaciones realizadas por el Mercosur.

Sevares expresa que para la Unión Europea, el Mercosur se ha constituido en los años noventa en el mercado emergente más dinámico desde la perspectiva de las exportaciones¹². Este elevado ritmo de crecimiento promedio de las importaciones puede explicarse, por un lado, a partir del proceso de apertura externa generalizado que enfrenta la región durante la década de los noventa al abrigo de los cambios en los modelos de desarrollo. Por otro lado, tomando en consideración los procesos de revalorización de los tipos de cambio de buena parte de las monedas como resultado de la entrada de capital extranjero, bajo diversas modalidades, en la región en el mismo período. Aspecto que se convierte en un perjuicio para la evolución del tipo de cambio real, y la competitividad vía precio de las exportaciones. Por último, es necesario señalar que el crecimiento de las inversiones extranjeras directas de empresas con sede fiscal en la UE ha supuesto un impacto positivo en el crecimiento de las importaciones. En parte dicha reducción se debe a la devaluación del tipo de cambio de la moneda brasileña en el año 1999, reforzada por la crisis financiera argentina, y la devaluación de otras monedas del espacio de integración.

Es asimétrico, en la medida que el Mercosur es un socio económico de escasa relevancia para la UE al participar tan sólo con el 3.3% de su comercio total extracomunitario durante el trienio 1998/2000. Sin embargo, el Mercosur es el principal socio de la UE en América Latina, debido a que absorbe más de la mitad de los flujos comerciales birregionales y de la

¹²Sevares, Op.Cit, p.47.

inversión extranjera directa europea en la región. A la inversa, la UE es el principal socio comercial del Mercosur, por sobre el comercio recíproco intra- Mercosur y del mercado estadounidense. Esta situación evidencia la diferencia en el tamaño económico de las regiones.

Por último, la especialización del comercio bilateral se ajusta a los parámetros típicos del comercio entre áreas desarrolladas y subdesarrolladas. Las importaciones de Mercosur procedentes de la UE no han experimentado cambios sustanciales en los últimos veinticinco años. Durante el período 1998/2000, el 85% de las importaciones se concentran en dos grupos de productos: por un lado, los productos químicos, petróleo, carbón, caucho y plásticos y, por otro, los productos metálicos, la maquinaria y equipamiento eléctrico y el equipo de transporte¹³. En general, puede plantearse que esas importaciones tienen un cierto grado de sofisticación más elevado que las que realiza el Mercosur con origen en otras áreas del mundo. Incluso, dentro de ciertas cadenas productivas, las importaciones están particularmente concentradas en la parte más compleja del proceso, como ocurre en los sectores de la agricultura y los productos alimenticios, así como en el del papel y la celulosa, alcanzando un valor relativamente elevado dentro del conjunto de las importaciones totales¹⁴.

Los principales competidores de la UE en el mercado del Mercosur son los propios miembros del espacio de integración y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), principalmente los Estados Unidos de América. Las importaciones de la UE desde el Mercosur se encuentran levemente más diversificadas, si bien predominan las ramas de productos agrícolas y de alimentos, bebidas y tabaco; a continuación, en orden de importancia, la de los productos metálicos, maquinaria y equipo, y la de extracción de hierro, que permiten explicar algo más del 70% de las compras para el trienio 1998/2000.

El ALCA constituyó el principal competidor de los productos europeos en los sectores de maquinaria y equipamiento eléctrico y en productos químicos. El Mercosur es el competidor más destacado en equipo de transporte. De forma sintética, puede concluirse que en la década de los noventa se observa un crecimiento significativo del comercio UE-

¹³Sevares, Op.Cit, p.66.

¹⁴Delgue, J. R. (2006). Libre Comercio y políticas sociales en las áreas de integración: La experiencia del Mercosur. Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano De Sociología, 15(3), 535-543.

Mercosur, ese crecimiento se originó fundamentalmente en las importaciones realizadas por el Mercosur, con un crecimiento mucho más moderado de las exportaciones. A fines de la década pasada los patrones de comercio bilaterales ponen de manifiesto una fuerte especialización, los países del Mercosur exportan productos agrícolas y manufacturas livianas mientras que importan productos químicos y maquinaria y equipo.

En lo que respecta a la relación entre MERCOSUR y el NAFTA, estos constituyeron los mecanismos de integración clave en las Américas. Aunque sus objetivos son diferentes, ambos surgieron después de la Guerra Fría como respuesta a los avances de la Unión Europea¹⁵. A diferencia de la integración europea, el MERCOSUR y el NAFTA se basan en instituciones estrictamente intergubernamentales. Aunque ello representó una ventaja a la hora de liberar el comercio, constituyó un obstáculo para profundizar en la integración. Por tanto, lograr una mayor institucionalización es uno de los desafíos que afrontan ambos bloques. Otro consiste en balancear las grandes diferencias de raigambre político, siendo el NAFTA un proyecto hegemónico dominado por Estados Unidos y el MERCOSUR un proceso de integración asimétrico con un incierto liderazgo de Brasil.

El MERCOSUR y NAFTA son los mecanismos de integración más relevantes en el norte y el sur de las Américas. Ambos surgieron a inicios de los años noventa en el contexto de la globalización y del regionalismo abierto, el entonces nuevo modelo de integración promulgado por la CEPAL. Por el cambiante entorno regional e internacional y el contenido de ambos acuerdos, tanto el MERCOSUR como el NAFTA pueden ser calificados como procesos de integración de segunda generación. A diferencia de sus predecesores latinoamericanos que podrían categorizarse como de regionalismo cerrado –la Comunidad Andina, la CaribbeanCommunity (CARICOM) o el Mercado Común Centroamericano, el MERCOSUR y el NAFTA son considerados como plataformas para integrarse en la economía internacional o *building blocs* para promover una mayor apertura comercial a nivel global.

La evolución del MERCOSUR contrasta con el origen económico comercial del NAFTA. Los beneficios económicos constituyeron el principal móvil de los tres socios (Canadá, EE.UU. y México) para crear el NAFTA. A diferencia del MERCOSUR, donde el nivel de

¹⁵Sevares, Op.Cit, p.68.

intercambio comercial era muy bajo (en los años ochenta fue inferior al 9% de los flujos totales), la decisión política de los gobiernos de crear el NAFTA formalizó una integración e interdependencia real entre los tres países participantes que ya en aquel entonces desarrollaban gran parte del comercio y de las inversiones entre sí.

El Mercosur y NAFTA son dos realidades hemisféricas direccionadas hacia coexistir y a interactuar intensamente en el futuro. Cómo desarrollar esa relación es lo que ha comenzado a explorarse en el marco del “4+1”, que es el acuerdo de consulta que nuclea a algunos de los principales protagonistas de esta relación, que son los Estados Unidos, el Brasil y la Argentina. La última reunión del “4 + 1”, celebrada en mayo de 1993 en Washington, ha abierto precisamente una instancia de diálogo orientado a explorar en qué forma pueden articularse los intereses de las partes, en torno al objetivo por cierto del libre comercio, pero en particular, de un comercio que no esté distorsionado artificialmente por actos gubernamentales unilaterales, restrictivos de la competencia leal.

Entre los miembros del Mercosur y del NAFTA, están las cinco principales economías de las Américas. Sumadas, ambas áreas comerciales representan el 81% de la población; 72% de la superficie; 97% del Producto Bruto; 93% de las exportaciones hemisféricas globales y más del 90% del comercio intra-hemisférico.

CAPÍTULO 2: ABORDAJE METODOLÓGICO

2.1 Enfoque metodológico

La metodología utilizada, se encuentra configurada por un enfoque cuantitativo. Se han utilizado diversos métodos de recolección de datos en relación con las características de tributos vigentes adoptados por los países que pertenecen al bloque económico aplicados en la actualidad, relacionados a los ingresos promedios per cápita, los tipos de impuestos, los co-contribuyentes, niveles de pobreza y la carga impositiva de cada unidad de análisis.

2.2 Análisis Sistema Tributario Mercosur

Primeramente, es pertinente observar el siguiente mapa que incluye a los países integrantes del Mercosur.



Fuente: Mercosur.

PAIS	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
Impuesto al consumo	IVA Nacional	IVA a nivel estadual (ICMS)	IVA desde 07/92	IVA
Hechos imponibles	a)Todas las enajenaciones de cosas muebles, prestaciones de servicios o importaciones a titulo oneroso b)Toda operación onerosa desarrollada con carácter habitual	a)Todas las salidas del establecimiento de cosas muebles y servicios de transporte y comunicaciones a cualquier título; importaciones. b)Prestaciones de servicios enumerados taxativamente a cualquier título, excepto de transporte y comunicaciones	La enajenación de bienes, la prestación de servicios y la importación de bienes	Todas las enajenaciones de cosas muebles, importaciones, prestaciones de servicios a titulo oneroso
Importaciones	a) Gravadas por el IVA b) Excluidas del impuesto	Gravadas por el IVA	Gravadas por el IVA	Gravadas por el IVA
Exportaciones	a) De bienes;no gravadas, se	a) De bienes: no gravadas, excepto productos agrícolas,.	De bienes: no gravadas. Se compensa o	De bienes: no gravadas. Se compensa o

	<p>compensa o devuelve el IVA abonado en las compras o pagado en la importación. De servicios gravadas.</p> <p>b) No gravadas no existe recuperación del impuesto pagado por lo exportado de sus compras</p>	<p>Se compensa o devuelve el impuesto pagado a proveedores o pagado en la importación.</p> <p>b) Gravados</p>	<p>devuelve el impuesto por compras.</p> <p>De servicios: no gravados los fletes al exterior por exportaciones.</p>	<p>devuelve el IVA abonado a proveedores o pagado en la importación.</p> <p>De servicios: no están gravados los fletes internacionales, la construcción, reparación, limpieza y aprovisionamiento de naves y servicios prestados hacia Zona Franca, lo que genera derecho a la devolución del IVA abonado a proveedores y en la importación.</p>
Alícuotas	<p>a) Tasa general 21%</p> <p>b) Sobretasa a RNI 10,5%</p> <p>c) Tasa diferencial sobre</p>	<p>Variables según estados.</p> <p>a) Región Norte, Noroeste, centrooeste, Estado de Espiritu Santo: se aplica una</p>	<p>Tasa única: 10%</p>	<p>Tasa máxima : 23%</p> <p>Tasa reducida : 12%</p>

	algunos servicios 27,5%	alícuota inter-estadual nominal del 7%.		
		b)Estado de Mina Gerais, Río de Janeiro, Sao Paulo, Paraná, Sta Catarina y Rio Grande do Sul : 12%.		
		d) Alícuotas para exportaciones e internas:		
		-Especial : 13%		
		-General : 17%		
		-Diferencial : 25 y 12%		
Determinación	a) El impuesto a pagar surge de deducir al total de los débitos por ventas del período, los créditos por compras o importaciones.	a) Ídem b) Aplicación sobre el precio del servicio .Sólo en algunos casos se admite la deducción del impuesto abonado a proveedores.	a) Ídem	a) Ídem
	b) B)			

	Aplicación sobre el total de ingresos brutos de la empresa durante el período. Sin deducción por el impuesto pagado en las compras (cascada)			
Tratamiento de los bienes de capital	Se deducen los créditos por compras maquinarias	No se deducen los créditos por compras de maquinarias.	Se deducen los créditos por compra de maquinarias.	Se deducen los créditos por compra de maquinarias.

Fuente: Basado en datos oficiales de Mercosur. 2017.

Analizando el cuadro, se puede determinar que el impuesto al valor agregado aplicado por Argentina, Uruguay y Paraguay, que adoptan el criterio de tributación en el país de destino, es el modelo apto para armonizar, sobre todo porque las distorsiones que produce son mínimas y factibles de disminuir o eliminar.

Como se puede observar, cada país aplica diferentes niveles de tipos impositivos, pero, al utilizarse el principio de país de destino, no se produce discriminación en el tratamiento de los productos importados. En tanto no se produzcan efectos acumulación las alícuotas no influirán demasiado, pero en caso contrario, se debería proceder a armonizar tratando de aproximarlas lo máximo posible.

En el caso del ICMS, existe un proyecto de ley complementario, que introduce una reforma fundamental con respecto a este impuesto, eliminando junto con el impuesto sobre los

productos industrializados (IPI) , procediendo a remplazarlo por un impuesto tipo IVA a nivel Federal, pero administrado en conjunto con los estados de la Unión.

De aprobarse esta reforma, se solucionarían casi la totalidad de las distorsiones actuales del ICMS, y se estaría en los cuatro estados miembros frente a un impuesto pasible de una factible armonización.

Se puede expresar que solamente con la armonización de la política fiscal, los estados miembros lograrán facilitar la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, como fuera la intención del tratado del Mercosur.

Solamente a través de una adecuada armonización fiscal, mejoramiento de las políticas fiscales e incentivos fiscales, se logrará evitar las distorsiones en las condiciones de competencia del Mercosur.

En lo respectivo a Bolivia y Venezuela, es relevante aclarar que son los dos últimos Estados en formar parte del Mercosur.

En Bolivia, el IVA tiene una tasa del 13%. También aplica para cualquier servicio aparte de los bienes. En las etiquetas o en los precios generados en Bolivia se presupone que tienen IVA. Entonces este IVA aplica dentro del territorio boliviano. Este IVA no aplica fuera de territorio boliviano, ya existen en otros países sus regímenes tributarios. También aplican en un porcentaje distinto y su IVA también sirve dentro de sus límites de otros países. Por eso no se coloca en las etiquetas la frase: incluido impuestos.¹⁶

En lo concerniente a Bolivia, tienen Impuestos Directos e Indirectos.

Es preciso recordar que los impuestos indirectos se gravan a aquellas operaciones indirectas que presentan algún tipo de manifestación de poder adquisitivo.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), está relacionado directamente al consumo que grava a venta de bienes muebles, alquiler, servicios en general, importaciones definidas y arrendamiento Financiero (leasing). Su alícuota es de 13% sobre el precio neto de venta y/o

¹⁶ Mayoral, F; Uribe, C. (2008). Determinantes Económicos e Institucionales del Índice de Esfuerzo Fiscal: El Caso de América Latina.

prestación de servicios. Que se paga mensualmente (para importaciones el momento del despacho aduanero).¹⁷

El Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) grava a los bienes suntuarios, bebidas y cigarrillos. La alícuota tiene tasas específicas y porcentuales por cada producto gravado. El pago se realiza mensual (para importaciones el momento del despacho aduanero).

El Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), grava la comercialización interna de hidrocarburos o sus derivados, sean estos producidos internamente o importados. Se aplica a cada producto una tasa máxima de hasta Bs.5,86¹⁸. Que se paga mensualmente (para importaciones el momento del despacho aduanero).¹⁹

En lo respectivo a los Impuestos Indirectos, se puede determinar que el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), grava las utilidades empresas o sociedades por el ejercicio de actividades en el país, su alícuota es de 25% que se paga hasta 120 días posteriores al cierre de la gestión fiscal. Adicionalmente, para el sector minero se grava adicionalmente utilidades originadas por las condicionales favorables de los precios de minerales y metales y para el sector financiero se grava utilidades que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto con una alícuota de 12,5%.²⁰

El Régimen Complementario al Impuesto al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), grava los ingresos de las personas naturales y sucesiones indivisas (sueldos y salarios de dependientes jornales sobre sueldos, horas extras, bonos, dietas, etc.) con una alícuota de 13% y que el pago se realiza de forma mensual.²¹

El Impuesto a las Transacciones (IT), grava el ingreso bruto devengado obtenido por la realización de cualquier actividad lucrativa o no (comercio, industria, profesión oficio, alquileres, transferencias, etc.) con una alícuota de 3% sobre el monto de la transacción. El pago de este tributo es mensual y para transferencias de inmuebles y vehículos automotores diez días hábiles posteriores a la fecha de nacimiento del hecho imponible.

¹⁷ Velasco, F; Plata, F. (2017). Recaudación Tributaria Potencial en Bolivia. Banco Central de Bolivia.

¹⁸ El boliviano es la moneda oficial de Bolivia.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Velasco, F; Plata, F. (2017). Recaudación Tributaria Potencial en Bolivia. Banco Central de Bolivia.

El Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), grava las transacciones financieras en moneda extranjera o nacional con mantenimiento de valor, con una alícuota de 0,15% que se aplica a cada operación gravada.

El Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Grava la producción de hidrocarburos en su primera etapa de comercialización, medida en el punto de fiscalización. Con una alícuota de 32% que se paga de forma mensual.

El Impuesto a la Venta a la Moneda de Extranjera (IVME), grava la venta de toda moneda extranjera realizada dentro del territorio boliviano con una alícuota de 0,70% y paga de mensual que entrara en vigencia a partir de la gestión 2013.²²

El Impuesto a las Sucesiones y Transmisiones Gratuitas de Bienes ITGB que grava la propiedad de bienes inmuebles situados en cada jurisdicción municipal, su alícuota es establecida por una escala de valores y alícuotas correspondientes, se paga la declaratoria de herederos dentro los 90 días de distada la declaración de herederos y personas vivas: dentro los 5 días posteriores a las fecha del hecho imponible.

El Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior ISAE grava las salidas aéreas al exterior del país por vía aérea de residentes en Bolivia, se grava con una tasa específica que se aplica por cada viaje al exterior.

El Impuesto al Juego IJ Grava la producción de juegos de azar y sorteos, así como las promociones empresariales con una alícuota de 30% y que se paga de forma mensual

El Impuesto Participación de Juego IPJ Grava la participación en juegos de azar y sorteos con una alícuota de 15% que se paga de forma mensual.

En lo respectivo a la República Bolivariana de Venezuela es un estado federal en los términos que establece la Constitución. Tiene 22 estados, un Distrito Capital y las dependencias federales. Cada estado tiene tantos municipios como lo permita el número de habitantes, dependiendo de su densidad poblacional. El sistema tributario venezolano está fundamentado en los principios constitucionales de legalidad, progresividad, equidad,

²²Ibidem.

justicia, capacidad contributiva, no retroactividad y no confiscación. Este sistema distribuye la potestad tributaria en tres niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal.²³

Así, en la actualidad el SENIAT en ejercicio de la competencia que le ha sido conferida sobre la potestad tributaria nacional, tiene bajo su jurisdicción los siguientes impuestos: impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre sucesiones, impuesto sobre donaciones, impuesto sobre cigarrillos y manufacturas del tabaco, el impuesto sobre licores y especies alcohólicas y el impuesto sobre actividades de juegos de envite y azar.²⁴

Venezuela se ubica dentro de los primeros 15 países del mundo por tasa de Impuesto Sobre La Renta a empresas (ISLR), de 126 países estudiados en el KPMG International, *Corporate and Indirect Tax Survey 2012*.²⁵ El ranking lo lidera Emiratos Árabes Unidos con 55% de ISLR, seguido por Estados Unidos con 40%, Japón con 38,01%. Venezuela, junto con Brasil y Namibia, con 34% de ISLR, la sexta tasa más alta, completan el grupo de los primeros 15 países con las tasas de Impuesto Sobre La Renta más altas. En América del Sur, sólo Argentina con 35%, supera a Venezuela y a Brasil.

La tasa del ISLR a las empresas en Venezuela sube, si están dentro del negocio de la explotación de los hidrocarburos al 50%. La tasa del ISLR en Venezuela no incluye los impuestos municipales a las empresas que van de 0,3 por ciento a 9,4 por ciento de los ingresos brutos, dependiendo del municipio y de la actividad empresarial que desarrolle.

A continuación, se podrá observar el cuadro que compara el crecimiento del PIB entre Mercosur y Alianza del Pacífico, y también comparándose los dos países más grandes del Mercosur a nivel territorial, Brasil y Argentina.

²³Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela.

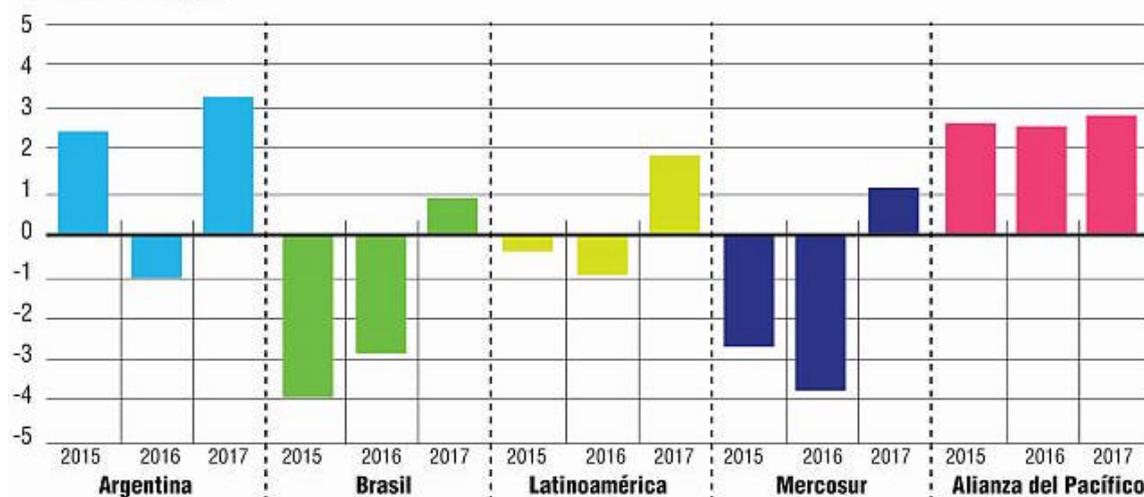
²⁴<http://mppre.gob.ve/>

²⁵KPMG International. Corporate and Indirect Tax Survey 2012.

Países de Latinoamérica crecimiento del PIB

En porcentajes

Fuente: BBVA Research



Fuente: BBVA Research.

Conforme el Informe realizado por BBVA Research en 2017²⁶, se pudo determinar que luego del inicio de un año complejo, las condiciones externas y domésticas mejoraron a fines de 2016 en la mayoría de los países de América Latina. A pesar de que la actividad en la región aún se encuentra débil, se ha avizorado una cierta recuperación del crecimiento.

Es pertinente destacar que el año 2016 si bien tuvo un escenario de ajuste, con una caída de la actividad (-0,9%), que encadenará así cinco años de desaceleración y tres de crecimiento por debajo de los países de la OCDE, algo que no se observaba desde el inicio de este siglo, recuerda el informe.²⁷ Con todo, la segunda mitad de este año ya se puede observar un mayor dinamismo, con lo que “la desaceleración regional tocaría fondo este año”, afirma. El crecimiento fue de 1,8% en 2017, aún menor que el de la OCDE y que el potencial de la región (más cercano a 3%), marcará un punto de inflexión en el transcurso de 2018, apoyado en el sector externo en general y en la inversión pública y privada en países como Argentina, Perú y Colombia, destaca el mencionado informe.

El Informe manifiesta que “tendremos mucha heterogeneidad en la región, con los países de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Perú y Chile) sosteniendo un crecimiento

²⁶BBVA Research, 2017.

²⁷Ibidem.

promedio alrededor del 2,7% en 2018, frente a la recesión en Brasil y Argentina. Ya en 2017 fueron Perú, Argentina, Colombia y Paraguay los países que más crecieron en América Latina”.²⁸

En lo respectivo al aspecto de la inflación, el informe expresa que: “las noticias han sido positivas en la mayoría de países. Aunque ésta aún se mantiene por encima de los objetivos de los bancos centrales (con la excepción de México, Paraguay y recientemente en Perú) ha venido disminuyendo en los últimos meses por una menor presión de los tipos de cambio. La excepción han sido Colombia, Argentina y Uruguay, si bien en los dos primeros empezaría a reducirse en los próximos meses”.²⁹

Es relevante mencionar que la dinámica de la inflación condiciona la respuesta de los bancos centrales de América Latina. En Sudamérica, frente a una inflación en retroceso y con ciclos de actividad aún débiles, muchos de ellos han optado por mantener los tipos de interés inalterados en los últimos meses y, en el caso de Chile y Brasil, los técnicos del BBVA anticipan alguna próxima baja de tipos de interés. Por el contrario, Colombia aún tendrá que mantener una política monetaria contractiva durante unos meses, y durante más tiempo en el caso de Argentina y Uruguay. El caso de México es diferente, debido a que reaccionó rápidamente frente a la depreciación del tipo de cambio generada por la volatilidad alrededor del Brexit, para prevenir el traspaso a la inflación. Hacia adelante, muy probablemente sincronizará futuros aumentos de los tipos de interés con los de la Reserva Federal, para minimizar episodios adicionales de volatilidad en los mercados.

Es relevante observar el siguiente cuadro que analiza el PBI de 2017 de los países integrantes del Mercosur, exceptuando a Bolivia que en el momento en que se hizo el relevamiento, no se tenía datos oficiales de ese país.

²⁸BBVA Research, 2017.

²⁹Ibidem.

Países	Económicas		Comerciales		Sociales		
	PBI	IED	Exportaciones	Importaciones	PIB PC (US\$ corrientes)	Línea pobreza 2 US\$ (%)	Ratio ingreso PC (decil 10/1)
Argentina	180.272	4.662	40.013	28.692	4.723	13,4	38,4
Brazil	796.284	15.066	118.311	73.502	4.328	20,2	81,7
Paraguay	7.281	70	1.688	3.251	1.323	29,3	62,2
Uruguay	16.400	600	3.404	3.879	6.146	7	20,3
Venezuela	138.000	2.957	53.997	25.081	5.190	44,5	48,4

Fuente: Mercosur.

Se puede determinar que Brasil es el país de Mercosur que mejor posicionado en lo que respecta a su PBI. También es preciso destacar que en lo respectivo a Inversión Extranjera Directa (IED), también es Brasil quién se encuentra primero en la estadística, siguiéndolo Argentina.

Brasil también se encuentra primero en términos de exportación e importación, seguido por Argentina. Con respecto al PIB per cápita, primero se encuentra Uruguay, luego Argentina y lo sigue Brasil. En lo respectivo a la línea de pobreza, en estadísticas, se encuentran primero Venezuela, lo siguen Paraguay y Brasil. Argentina y Uruguay se encuentran últimos.

Es decir, que en conclusión, a pesar de la crisis económica en la región, Brasil y Argentina siguen conservando un notable grado de estabilidad. Venezuela en la actualidad, es uno de los países de la región con incertidumbre económica. En 2015, el último año difundido por el Banco Central de Venezuela (BCV), la inflación fue del 180,9%, alcanzando por primera vez los tres dígitos. Si bien Venezuela posee una extensa historia de descontrol en su sistema monetario, nunca había vivido un proceso hiperinflacionario como el que se abrió en 2015.

2.3 Análisis Economía Argentina: Período 2017-2018.

Es apropiado primeramente recordar a que se denomina Macroeconomía. Constituye el estudio de los sistemas económicos de una región o un país. En lo concerniente a este

trabajo, nos centraremos en realizar un diagnóstico técnico de la economía argentina entre el período 2017-2018.

Conforme estadísticas oficiales de INDEC³⁰, durante el primer semestre de 2017, el 28,6% vivía en la pobreza, mientras que el 6,2% se encontraba en situación de pobreza extrema. Se ha priorizado el gasto social a través de diversos programas, entre los que se destaca la creación de la Asignación Universal por Hijo, que alcanza a aproximadamente 3,7 millones de niños y adolescentes hasta 18 años, el 9,3% de la población del país. Las elecciones presidenciales de finales de 2015 en las cuales fue elegido mandatario el actual Presidente Mauricio Macri, condujeron a un cambio significativo en la política económica argentina. La nueva administración ha realizado profundos cambios con respecto al anterior gobierno de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Entre esas reformas, se destacan la unificación de la tasa de cambio, el acuerdo con diversos acreedores internacionales, la modernización del régimen de importaciones, una desaceleración de la inflación y la reforma del sistema de estadísticas nacionales.

Luego de una contracción económica de 1.8% en 2016, concentrada en la primera mitad del año, la economía se recuperó y creció 2.9% en 2017 conforme datos oficiales del MECON³¹. El comienzo de 2018 muestra que esa recuperación continúa. El déficit primario disminuyó de un 4.3% del PIB en 2016 a un 3.8% del PIB en 2017, ambos por debajo de los objetivos fiscales oficiales. La economía tuvo una trayectoria de crecimiento con una velocidad más que interesante: 4,2% en términos interanuales en el tercer trimestre del 2017 y 3,6% anualizado en el margen. Por otro lado, fueron pocos los sectores que acarrearón a la economía a principios de 2017 (básicamente el Agro, la Construcción y, ligados a éstos últimos dos, Transporte y Comunicaciones), la difusión del crecimiento tomó visibilidad: de los 15 sectores analizados por INDEC dentro de su EMAE³², tan sólo Electricidad, Gas y Agua mostró una tasa de crecimiento interanual negativa hasta octubre (-0,5%). Aún más, 13 de los 15 sectores crecieron en los primeros diez meses de 2017 respecto a igual periodo de 2016.

³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.

³¹ Ministerio de Economía de la Nación Argentina.

³² Estimador Mensual de Actividad Económica.

Otro factor alentador que da cuenta del cambio de régimen es el protagonismo que tuvo la inversión como motor de la economía local que, según el INDEC, dicha variable se aceleró en el tercer trimestre al incrementarse un 13,9%, ratificando el liderazgo obtenido a inicios del 2017. Ahora bien, de acuerdo a estimaciones de ABECEB³³, la IBIF³⁴ podría haber crecido cerca del 13% en el cuarto trimestre del año, un guarismo algo inferior al periodo anterior, aunque todavía muy significativo. Sin embargo, la inversión cerró en 2017 en el mismo nivel exhibido en 2013 y 4,4% inferior al de 2011.

Es pertinente profundizar sobre la función del INDEC para luego seguir comparando datos entre los períodos 2017 y 2018. El INDEC trabaja sobre una amplia variedad de temas que recorren la complejidad y diversidad de nuestro país:

Sociedad: trabajo e ingresos, educación, cultura, salud, condiciones de vida, hogares, uso de tecnologías.

Economía: precios, PIB, industria, sector agropecuario, construcción, comercio, servicios, balanza de pagos, cuentas nacionales e internacionales, turismo.

Población: censos, proyecciones, migraciones, pueblos originarios, género, grupos etarios específicos.

Territorio: información georreferenciada, mapas temáticos, códigos geográficos, unidades geo estadísticas.

Los datos de INDEC son recolectados a través de censos nacionales, encuestas por muestreo y estadísticas de registro.

A continuación, serán analizados los últimos indicadores de INDEC, con respecto a estadísticas oficiales sobre desocupación, precios al Consumidor, Estimador Mensual de Actividad Económica, Producto Interno Bruto, Estimador Mensual Industrial y Personas bajo la línea de Pobreza.

³³Compañía de consultoría económica y de negocios experta en economía real y en América Latina.

³⁴ Inversión Bruta Interna Fija.

Tabla Últimos Indicadores de INDEC 2017/2018.

<p>Precios al Consumidor</p> <p>Variación mayo 2018 respecto de abril 2018</p> <p>2,1%</p>
<p>Tasa de desocupación</p> <p>4° trimestre 2017</p> <p>7,2%</p>
<p>Estimador Mensual de Actividad Económica</p> <p>Variación marzo 2018/febrero 2018 (desestacionalizado)</p> <p>-0,1%</p>
<p>Producto Interno Bruto (PBI)</p> <p>Variación 4to trimestre 2017/4to. trimestre 2016</p> <p>3,9%</p>

<p>Estimador Mensual Industrial</p> <p>Variación abril 2018/abril 2017</p> <p>3,4%</p>
<p>Personas bajo la línea de pobreza</p> <p>Segundo semestre de 2017</p> <p>25,7%.</p>

En lo respectivo a Precios al Consumidor, es pertinente mencionar que el nivel general del índice de precios al consumidor representativo del total de hogares del país registró en mayo de 2018 una variación de 2,1% con relación a abril. En lo concerniente a la tasa de desocupación, las últimas estadísticas oficiales pertenecen al 4º trimestre de 2017, descendió a un 7, 2%. Esto se debe a que conforme datos oficiales del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Producción, en 2017 subió la actividad al 46,6%. Conforme datos del Ministerio de Trabajo, en 2017 hubo 433.000 nuevos empleos en el país. La cifra representa una baja de cuatro décimas respecto de igual período de 2016, cuando se ubicó en 7,6%, y de 1,1 punto% menos contra el tercer trimestre de 2017 (8,3%), informó este martes el Instituto Nacional de Estadística y Censos, según INDEC.

Proyectado a todo el país, conforme INDEC, en 2017 fueron 1.400.000 personas que buscaron y no encontraron un trabajo entre octubre y diciembre del año pasado. El mayor desempleo fue ubicado en los 24 partidos del Gran Buenos Aires, con un desempleo 9,2% o 511.000 personas. En tanto, el subempleo (gente que trabaja pocas horas y la mayoría está dispuesta a trabajar más) con el 10,2% se mantuvo casi estable de población activa, equivalente a 1.955.000 sub-ocupados.

Retomando al análisis del Producto Bruto Interno (PBI), hubo una variación del 4to trimestre 2017 al 4to trimestre de 2016 al 3,9%. Respecto al Estimador Mensual

Industrial, La actividad de la industria manufacturera de abril de 2018 ha presentado una suba de 3,4% respecto al mismo mes del año 2017.

En lo concerniente a la Incidencia de la pobreza y de la indigencia, en el segundo semestre de 2017 el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza es del 17,9%; estos comprenden el 25,7% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 3,5% de hogares indigentes que incluyen el 4,8% de las personas.

Los indicadores mencionados registran una disminución de la pobreza y la indigencia con respecto al primer semestre de 2017 y los consignados en el segundo semestre de 2016.

Los resultados provienen de la información de la Encuesta Permanente de Hogares y la valorización de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total.

En lo respectivo al Sistema de índices de precios mayoristas, el nivel general del IPIM (conforme INDEC) registró una suba de 7,5% en mayo de 2018 respecto del mes anterior. Este aumento se explica como consecuencia de la suba de 6,9% en los “Productos nacionales” y de 15,3% en los “Productos importados”. En lo concerniente al nivel general del índice del costo de la construcción en el Gran Buenos Aires correspondiente a mayo de 2018 registró según INDEC, en relación con las cifras de abril último, una suba de 2,7%. Este resultado surgió como consecuencia del alza de 6,2% en el rubro “Materiales”, de 0,7% en “Mano de obra” y de 2,2% en “Gastos generales”. En marzo de 2018, el índice serie original del indicador sintético de servicios públicos (ISSP) registró una contracción del 0,6% respecto al mismo mes del año anterior. En términos desestacionalizados, el ISSP presentó un crecimiento de 0,8% en marzo de 2018 respecto a febrero de 2018. Al mismo tiempo, el índice serie tendencia-ciclo del ISSP tuvo una variación positiva de 0,1% en marzo de 2018 respecto al mes anterior.

En lo que respecta a Accesos a Internet, en el primer trimestre de 2018, se registraron 7.357.770 accesos a internet fijos. Esto significa un 5,1% de aumento respecto al primer trimestre de 2017. Por otro lado, los accesos fijos residenciales crecieron 5,5% hasta alcanzar los 6.789.810 y los accesos fijos de organizaciones sumaron 567.960, con un crecimiento del 0,5%.

En lo respectivo a las perspectivas de las organizaciones internacionales sobre Argentina, según la OIT³⁵ estima una suba del PBI del 3% en el corriente año (2018). Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó que Argentina en este año crecerá un 2,5% en su PBI y la tasa de desempleo en el país será de 7,7% para el 2018.

Por último, es importante expresar que aunque los datos son más alentadores que años anteriores, aún la economía se encuentra transitando un camino complejo por diversos aspectos. La pérdida de valor de la moneda local genera ganadores y perdedores entre los actores de la economía, aunque son mayoría los sectores que terminan perdiendo con una prominente suba del valor de la divisa, entre ellos los trabajadores de todos los rubros y las Pymes, entre otros.

En la actualidad, la economía está dolarizada y si bien se puede observar un panorama relativamente estable que marcó un paralelismo entre los períodos 2017 y 2018, y la mirada de los Organismos Internacionales hacia los mercados de nuestro país es positiva, el avance del dólar y por consecuencia de la inflación (que impacta de manera directa en los salarios y en el consumo), siguen generando incertidumbre en la sociedad argentina.

³⁵Organización Internacional del Trabajo.

Conclusión

Luego del análisis del Caso Mercosur en lo que respecta al Sistema Tributario Impositivo, se puede determinar que Paraguay es el país que menos presión fiscal tiene, siendo Argentina y Brasil los que soportan una presión tributaria de gran envergadura.

En lo respectivo a Venezuela, debido a que los últimos datos oficiales de inflación son de 2015, los datos emitidos por el Mercado Común del Sur, son estimativos.

También es importante mencionar que se ha estudiado específicamente el caso Argentino, llegando a la conclusión de que si bien nuestro país, aún atraviesa un momento crítico, al igual que Brasil, los resultados de especialistas son alentadores en lo respectivo a 2018/2019. Es apropiado expresar que las elecciones en Brasil marcan un futuro incierto en cuanto al funcionamiento normal del Mercosur, debido a que el Presidente recientemente electo, Jair Bolsonaro, ha manifestado disconformidad con seguir integrando el Organismo, debido a que quiere enfocarse en una política económica proteccionista.

No obstante, el Mercosur ha atravesado diversas situaciones de incertidumbre, pero aun así, los Estados Partes en la actualidad, siguen comercializando con beneficios.

Bibliografía

ABECEB. <http://www.abeceb.com/>

Banco Central de la República Argentina. <http://www.bcra.gov.ar/>

BBVA Research, 2017.

Bermúdez Torres, C. A. (2011). *La integración regional a comienzos del siglo XXI: MERCOSUR y UNASUR*. Memorias, 8(14), 202-231. Disponible en: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=69907019&lang=es&site=e=ehost-live>

Brito-Gaona, L. F., & Iglesias, E. M. (2017). *Inversión privada, gasto público y presión tributaria en América Latina. (Private Investment, Government Expenditure and Tax Burden in Latin America. With English summary.)*. Estudios De Economía, 44(2), 5-30. Disponible en: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eoh&AN=1700051&lang=es&site=e=ehost-live>

Cámara de la Construcción Argentina. <http://www.camarco.org.ar/>

Delgue, J. R. (2006). *Libre Comercio y políticas sociales en las áreas de integración: La experiencia del Mercosur*. Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano De Sociología, 15(3), 535-543.

Delgue, J. R. (2006). Libre Comercio y políticas sociales en las áreas de integración: La experiencia del Mercosur. Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano De Sociología, 15(3), 535-543.

Easterly, W. (2003). *En busca del crecimiento: andanzas y tributaciones de los economistas del desarrollo*. Barcelona, Bosch.

FMI. <http://www.imf.org/external/spanish/index.htm>

Guerra Barón, A., & Nina Baltazar, E. (2013). *¿Aproximaciones institucionales a problemas subregionales? Una mirada a la pobreza desde la CAN, el Mercosur y la Unasur*. *Papel Político*, 18(1), 207-226.

INDEC. <https://www.indec.gob.ar/>

KPMG International. Corporate and Indirect Tax Survey 2012.

Martinez-Vazquez, J., & Vulovic, V. (2014). *TAX STRUCTURE IN LATIN AMERICAN: ITS IMPACT ON THE REAL ECONOMY*. *Revista De Economía Mundial*, (37), 41-73.

Disponibile en:
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=buh&AN=99939123&lang=es&site=e-host-live>

Mayoral, F; Uribe, C. (2008). Determinantes Económicos e Institucionales del Índice de Esfuerzo Fiscal: El Caso de América Latina.

MERCOSUR. <http://www.mercosur.int/>

Ministerio de Economía. <http://cdi.mecon.gov.ar/biblioteca/programas-y-planes-2/ministerio-de-economia-y-finanzas-publicas/>

Ministerio de Producción de la Nación Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/produccion>

Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible: <http://mppre.gob.ve/>

OIT. <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Rodríguez, I. H. (2011). *TRIBUTACIÓN Y DESARROLLO EN PERSPECTIVA*. *Revista De Economía Institucional*, 13(24), 271-302. Disponible en:

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=65149777&lang=es&site=e-host-live>

Saraiva, M. G. (2012). *Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: los casos del Mercosur y la Unasur*. *Revista CIDOB D'afers Internacionals*, (97/98), 87-100.

Sevares, J (2009). Argentina y Brasil: diferente macroeconomía, pero la misma vulnerabilidad. Nueva Sociedad, N° 219, enero.

Velasco, F; Plata, F. (2017). Recaudación Tributaria Potencial en Bolivia. Banco Central de Bolivia.

Villegas Hector B (2001) "*Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*". Ediciones Delpa, Buenos Aires.

Bibliografía complementaria:

ECCO, Umberto (1982) *Cómo se hace una tesis*, Buenos Aires: Editorial Gedisa.

Vavilova Irina, Torres Silvia, GonzalezBonorinoAdina. (2017), *La cita y referencia bibliográfica*. Buenos Aires. UCES

CASSANY, Daniel (1993) *La cocina de la escritura*. Barcelona: Editorial Anagrama

DAY, Robert A. (2005) *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. 3º ed. en español. Publicación Científica y Técnica No. 598. Washington: OPS

HERNÁNDEZ MELENDREZ, Edelsys. *Cómo escribir una tesis*. Disponible en:
<http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/cirugiamaxilo/guiatesis.pdf.pdf>

SANTANA CANO, Zenón. *Cómo escribir una tesis*. Disponible en:
http://www.alumno.unam.mx/algo_leer/articulo17.pdf